



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

102/2017

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación

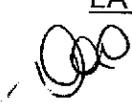
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, a los fines de que se manifieste a favor de las autonomías municipales, en virtud de la resolución dictada en fecha 01 de noviembre del corriente año por el Superior Tribunal de Justicia, en la causa "Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) c/Municipalidad de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande s/acción meramente declarativa", Expediente 3424/16, la cual declara la cuestión planteada de puro derecho y pronta a dictar sentencia.

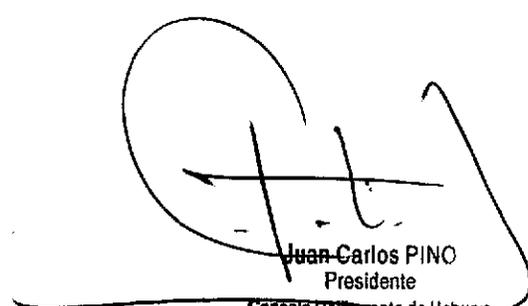
De pronunciarse el Superior Tribunal de Justicia en contra de los intereses de la ciudad de Ushuaia se produciría un desfinanciamiento a los municipios que violentaría el Principio de Autonomía Municipal consagrado en nuestra Constitución Nacional, Provincial y Carta Orgánica.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 86 /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 01/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

  
Adrián PARBO  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia